

# TRADICIÓN Y MODERNIDAD EN LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS

por

*Carlos López Rodríguez*

(ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN)

Tras haber experimentado fuertes cambios en la última década, la amplitud de los dominios de la archivística contemporánea precisa imperiosamente estrategias de planificación y de tomas de decisiones para garantizar la eficacia del intercambio de datos. Pese a que los productos basados en los métodos tradicionales aún predominan, la enorme inversión en la creación de información y en tecnologías de soporte implica la preparación de los proyectos pertinentes para indicar como posicionarse en el futuro. Como lo prueban las experiencias y las rutinas de las oficinas, el entorno cambiante de las nuevas tecnologías requiere la elaboración y utilización de nuevos formatos para la normalización de los puntos de acceso. En el núcleo del problema, el tratamiento de la información contextual fuera de la descripción obliga a los gestores a considerar la documentación como un activo que ha de gestionarse para asegurar el diseño correcto de nuevas aplicaciones de los sistemas. Aunque la casuística es muy variada, la aparición de los estándares de la tecnología de la información debe proporcionar el conocimiento suficiente sobre las funciones inherentes a la conservación y organización sistemática de la documentación de acuerdo con los distintos modelos archivísticos. Cruzado el umbral del nuevo milenio, el desarrollo de infraestructuras jerárquicas y lógicas que reflejan la función y actividad de un organismo o entidad es un elemento clave en la organización de

la documentación activa mediante el empleo de las técnicas apropiadas. Por otra parte, el actual grado de intervención del archivero obliga a coordinar acciones a distintos niveles con el fin de sacar el máximo provecho de la implantación del sistema...

### *Las palabras de la tribu*

El amable lector que haya tenido la paciencia de llegar hasta aquí acaso poco habrá entendido del galimatías precedente. Poco... porque nada quiere decir. Sus oraciones están construidas aleatoriamente, según el cuadro que unas pocas líneas más abajo se encontrará. Son expresiones sacadas al azar de trabajos recientes, sin más manipulación que pequeños retoques para ajustarlas gramaticalmente. Podría haber incluido muchas más. Frases más o menos semejantes se encontrarán sin dificultad en múltiples artículos, informes y otras publicaciones archivísticas de los últimos años. El uso del cuadro es sencillo: se empieza por una casilla de la primera columna, después se pasa a cualquier otra casilla de la columna II, después a la III y después a la IV, para volver a empezar por otra casilla de la primera columna, continuando así sin importar el orden de la combinación. El resultado es sorprendente: en apenas unos minutos, puede conseguirse un texto sobre las nuevas tendencias de la Archivística no muy diferente de lo que puede leerse en algunas publicaciones especializadas. Tómese como lo que es: una broma y un guiño risueño a la reflexión.

I	II	III	IV
A escala mundial	el tratamiento de la información contextual fuera de la descripción	requiere la elaboración y utilización de nuevos formatos	para conseguir la normalización de los puntos de acceso
A nivel nacional,	la descripción normalizada de un organismo productor	implica la preparación de los proyectos pertinentes	de acuerdo con los distintos modelos archivísticos
Como lo prueban las experiencias y las rutinas de las oficinas,	el proceso de identificación y evaluación	precisa imperiosamente estrategias de planificación y toma de decisiones	para asegurar el diseño correcto de nuevas aplicaciones de los sistemas

I	II	III	IV
Por otra parte,	la aparición de los estándares de la tecnología de la información	incide en la incorporación de la planificación en la actividad global	para garantizar la eficacia del intercambio de datos
En el núcleo del problema,	la amplitud de los dominios de la archivística contemporánea	es un elemento clave en la organización de la documentación activa	para indicar como posicionarse en el futuro
Pese a que los productos basados en los métodos tradicionales aún predominan,	el desarrollo de infraestructuras jerárquicas y lógicas que reflejan las funciones de un organismo	debe proporcionar el conocimiento suficiente sobre las actuaciones inherentes a la conservación y organización sistemática de la documentación	con el fin de sacar el máximo provecho de la implantación del sistema
Tras haber experimentado fuertes cambios en la última década,	la enorme inversión en la creación de información y en tecnologías de soporte	obliga a los gestores a considerar la documentación como un activo que ha de gestionarse	para facilitar el grado de accesibilidad de los usuarios potenciales y actuales
Aunque la casuística es muy variada,	el actual grado de intervención del archivero	reconfigura el tratamiento de la documentación	para conseguir una recuperación eficiente de la información desde su creación
Cruzado el umbral del nuevo milenio,	el entorno cambiante de las nuevas tecnologías	obliga a coordinar acciones a distintos niveles	mediante el empleo de las técnicas adecuadas
Como mínimo,	el conjunto de las necesidades del sistema	pone de manifiesto las contradicciones o divergencias que se producen entre las demandas de los usuarios y las limitaciones de los recursos	mediante el despliegue de las nuevas habilidades profesionales

Es una travesura inspirada en *El código universal del discurso político-burocrático* con el que los estudiantes polacos desmontaron el farragoso lenguaje oficial en las postrimerías del régimen comunista (publicado en extracto por *El viejo topo*, Barcelona, núm. 60, septiembre de 1981, p. 13). Bromas similares se han realizado en otros ámbitos menos delicados: hace

algún tiempo, corría una sobre el oscuro lenguaje de los informáticos en un *fanzine* que circulaba por la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Valencia. La prensa se hizo eco de cómo a través de Internet era posible encontrar experiencias más sofisticadas pero de parecido corte que una universidad norteamericana aplicó precisamente ¡al desconstruccionismo! (Lo dicen los Evangelios: quien mata con la espada, morirá por la espada). Este juego también pudiera hacerse extensivo a cualquiera de las vacuas manifestaciones del Poder de nuestras sociedades en sus múltiples formas (político, económico, cultural...)

Acaso los historiadores que lean estas páginas y que no conozcan las actuales tendencias de la Archivística extrañen esta intrincada jerga que, durante los últimos años, se ha ido imponiendo de modo casi exclusivo y excluyente entre los archiveros, al hilo de las innovaciones tecnológicas y del fuerte influjo de las llamadas “ciencias de la información”. No es una exageración mía. Basta con acudir a publicaciones especializadas, nacionales e internacionales, para percatarse de ello. El curioso podrá encontrar numerosos textos de este cariz, con ese torpe estilo burocratizado que nos hemos permitido parodiar, tan característico de nuestra época, enrevesado y carente de recursos, pobre de ideas y tan alejado de la claridad expositiva que Ortega pedía como cortesía. Cada vez más, crece la distancia y el divorcio entre archiveros e historiadores, entre sus respectivos intereses, objetivos y estrategias, pero también, ¡ay!, entre sus mundos intelectuales y profesionales.

En las páginas que siguen se continúan algunas reflexiones y opiniones dispersas sobre el tema genérico que nos ocupa, por lo general no demasiado originales, aunque quizá hoy minoritarias. Ya en otra lugar abogué por una Archivística más humanista [“Elogio sentimental de los archivos históricos”, en *Métodos de información*, (Valencia), vol. 6, núm. 29, 1999 (marzo-mayo) pp. 45-52]. Concédaseme ahora la gracia y oportunidad de mantener una concepción propia frente a un hipotético “pensamiento único” archivístico. U otórgueseme al menos el estatuto de *rara avis*, de individuo de una especie en extinción protegible, privilegio dudoso y poco apetecible. Todo sea por defender la (bio)diversidad de opiniones y la riqueza y matices que introduce el libre contraste de pareceres. Por desgracia, la uniformización es una tendencia general de nuestras sociedades y se extiende hoy a todos los ámbitos de la vida: por ejemplo, la concentración empre-

sarial de la industria vinícola ha propiciado la uniformización de los sabores, porque el mercado está dominado por sólo 12 variedades de uva.

### *Nubes inmensas nos impiden ver*

Los profanos quizás deban saber que, en parte debido al desconcierto producido por la necesidad de adaptarse a las nuevas tecnologías, se ha comenzado a prescindir del bagaje con el cual tradicionalmente se enfocaba la profesión archivística, por considerarlo caduco o desfasado (aunque todavía hoy constituye su cara más conocida y amable en los medios académicos, culturales o administrativos ajenos a los archivos). Sin duda, el crecimiento de la actividad administrativa en todos los ámbitos, privados y públicos, y el impacto de la informática han obligado desde hace años a replantear las preocupaciones y objetivos de los archiveros cuando han tenido que hacerse cargo de archivos de gestión o han incorporado las tecnologías informáticas a su labor. Este cambio se ha producido en una situación de extrema debilidad teórica, no sólo por lo que se refiere a los archivos históricos, sino en general al papel marginal desempeñado en nuestros días por las ciencias históricas en el conjunto de la vida social e intelectual, justo cuando la sociedad contemporánea ha desarrollado extraordinariamente nuevas necesidades de información (pues no en balde con este nombre se la conoce: “Sociedad de la Información”). Era perentorio renovar algunas de las prácticas y contenidos de esta vieja profesión, sobre todo para ampliar el campo de actuación y la autonomía teórica de la Archivística. Pero en el curso de este cambio hemos asistido a una desorientación respecto de los objetivos y las funciones del trabajo en los archivos históricos, lo que pone en peligro la personalidad, acuñada a lo largo de tres siglos, si no más, de la que ha sido hasta ahora una actividad fundamentalmente humanística.

Es innegable que la evolución reciente del mundo de los archivos, de las bibliotecas y del documentalismo en general ha introducido cambios sustanciales en sus procedimientos. Acaso el más importante haya sido el de la especialización. Ya no sólo entre cada una de estas tres grandes ramas, sino en el seno de cada una de ellas, hasta el punto de alejarlas del tronco común que en su día tuvieron. Los denodados esfuerzos por establecer la

autonomía de una Archivística globalmente considerada (pero, paradójicamente, apenas especializada) mediante la implantación de técnicas comunes a otras disciplinas que se ocupan de la información de una manera formal, la han llevado a confluir con ellas (Biblioteconomía, Documentalismo, Informática, o las llamadas “Tecnologías” o “Ciencias de la Información”). El resultado ha consistido en que la independencia respecto de la Historia se ha conseguido a costa de una nueva subordinación, que estrangula más intensamente que antes la identidad de la Archivística. En realidad, éste es un propósito que, con nuevos ropajes, viene de otras épocas.

La consecuencia más visible de todo este proceso puede encontrarse en que los nuevos enfoques de la Archivística concebida como una rama específica (y, hasta cierto punto, “antihistoricista”) de una “ciencia de la información” se han convertido en dominantes y han relegado a un segundo plano a visiones más tradicionales y más vinculadas a las ciencias históricas. Pero lo que en unos autores, al principio, era aportación original y madurada, ha dado paso, con el tiempo, a un reiterativo galimatías, hijo a la vez de la pereza mental, el oportunismo y la vacuidad de ideas, como hemos puesto de manifiesto al iniciar este trabajo. Muchos usuarios e historiadores frecuentadores de los archivos sienten que, progresivamente, su lenguaje se distancia del habitualmente empleado por los archiveros de hoy en día. Esta distancia crece a medida que los fondos documentales son más lejanos en el tiempo.

Cuando ya se me había encargado este artículo, pude asistir a una escena pintoresca mientras esperaba en una pulcra oficina pública. Un ciudadano había solicitado un determinado impreso. Pero la funcionaria que lo atendía tras el mostrador le indicó amablemente que no le hacía falta presentarse allí, porque lo podía conseguir y tramitar mediante Internet. El hombre contestó que sin duda era un gran avance, pero ya que se había desplazado hasta la oficina, próxima a su casa, bien le podían entregar el impreso en papel, del cual parecía no haber ningún ejemplar disponible en ese momento. La discusión se atascó sin mucho entendimiento por ambas partes y continuaba cuando yo concluí mis trámites.

No es mi intención extrapolar una anécdota irrelevante para extraer conclusiones generales, que podrían ser demasiado fáciles, y que pudieran rebatirse con otras historias de signo opuesto. Pero el episodio pinta de una manera viva la posición preeminente y casi *monopolística* que la informática ha alcanzado en nuestras sociedades. También desde el punto de vista ideológico y cultural.

Al fin y al cabo, la revolución tecnológica constituye una opción política e ideológica, es decir, la apuesta por la imposición de un modelo social tecnocrático que encubre fuertes desequilibrios de todo tipo. Hoy, los problemas de cualquier clase se plantean informáticamente para después ser resueltos, naturalmente, de modo informático, con independencia muchas veces de la calidad de la respuesta, de su oportunidad, de su necesidad y de su coste. Sin duda, algo tiene que ver en esta actitud el deslumbramiento que produce este período de transición y cambio tecnológico acelerado que hemos tenido la suerte de vivir. Pero los inconvenientes y excesos que provoca son, unas veces, cómicos, y otras enojosos, cuando no socialmente graves. Disponemos ya de la suficiente perspectiva y experiencia como para reflexionar pausadamente sobre las repercusiones y los límites de la informática, también en el pequeño campo en el cual el autor de estas líneas puede reclamarse de una cierta competencia, como es el mundo de los archivos históricos.

Las ventajas de la informática son tan obvias y sus aplicaciones tan generalizadas que ni siquiera habrían de ser objeto de discusión. Cuando se ha convertido en una herramienta de uso diario, plenamente integrada desde hace años en todas las actividades humanas, y las generaciones más jóvenes —e incorporadas ya al mercado de trabajo— se han criado, diríamos, casi en su seno, es banal referirse a ella como «nuevas tecnologías». Sin duda, quedan muchas aplicaciones por desarrollar, aspectos que abordar, problemas que resolver y retos que afrontar, pasada ya una primera etapa de excesos y de una cierta distorsión de enfoques cometidos durante su implantación, cosa lógica por lo demás si consideramos la novedad de su aparición y las expectativas e inmensas oportunidades que ofrece. Precisamente, la influencia del entorno tecnológico en la teoría archivística fue el tema de una de las sesiones del último Congreso Internacional de Archivos, celebrado en Sevilla el año 2000, de tan grato recuerdo, tema que ahora retomo para aportar a mi vez un grano de arena al debate.

### *Más vale aliento de madre que leche de ama: Archivística e Historia*

Muchos archiveros han visto nacer en los últimos años una Archivística a la que se ha tratado de dotar de la condición de “ciencia” (¡pobre Popper!),

si bien su reciente nacimiento no lo es tanto como disciplina o técnica (o, incluso, “arte” —entendida según la acepción más antigua de esta palabra— liberal y mecánica al tiempo, porque conjuga el ejercicio del entendimiento con el trabajo manual), pues bajo distintos nombres tiene ya a sus espaldas una tradición secular. Por un lado, esta formalización de la Archivística, aunque tardía, ha sido beneficiosa, por cuanto ha venido a propiciar una muy necesaria reflexión epistemológica y ha consolidado una cierta autonomía metodológica. Sin embargo, la Archivística carece todavía (y pese a los considerables esfuerzos en este sentido) de unos fundamentos teóricos propios consolidados, equiparables a otras ramas del saber. Se plantea, entonces, dónde buscar esta fundamentación teórica, asunto no baladí, puesto que orientará la acción del archivero y su trabajo diario sobre los fondos documentales. En este terreno, parece que el problema es consustancial a la formulación de la Archivística como disciplina, pues siendo eminentemente práctica (destinada a la organización —en su sentido amplio— de los fondos archivísticos, y a causa de la heterogeneidad de los documentos, que dependen de dos coordenadas extremadamente variables, como son las de tiempo y espacio), mediante la abstracción de casos concretos se corre el peligro de elaborar una teoría sin aplicación posible, pues, obviamente y por su propia naturaleza, es inviable elaborar en esta materia leyes universales de carácter científico. Decimos por su propia naturaleza, porque lo que caracteriza a la documentación archivística es su tremenda dispersión, inherente al propio concepto de archivo como reflejo documental de la actividad humana en toda su complejidad y diversidad temática, espacial y cronológica, prácticamente inabarcable. Permítaseme ahora un pequeño excursus historiográfico, que ya tuve ocasión de plantear en un trabajo anterior [“Sobre la organización de archivos: un cuadro de clasificación para el Arxiu del Regne de València”, en *Almaig* (Ontinyent, 1997), núm. XIII].

La necesidad de encontrar un cobertura “científica” a la que acogerse en el tratamiento de los archivos fue también vivamente sentida a fines del siglo XIX por nuestros primeros archiveros modernos, cuando hubieron de hacerse cargo de una masa ingente de documentación histórica procedente de las instituciones civiles y eclesiásticas desaparecidas tras el derrumbamiento del Antiguo Régimen. Se vivía entonces, como hoy, una época de optimismo científico, basado en los grandes progresos de las ciencias natu-



rales y matemáticas, y de acelerado cambio tecnológico, todo ello en el marco de un incontestable dominio mundial ejercido por las potencias europeas. Como no podía ser de otro modo, la Historia en general, y los archiveros en particular, sucumbieron a este ambiente. Pero tras los primeros tanteos, la archivística española —al contrario que la francesa, por ejemplo— resolvió tempranamente alguno de los problemas que ahora nos planteamos, al menos desde el punto de vista teórico. A título de ejemplo, y por no remontarnos más atrás, citaremos la polémica que se mantuvo en 1875, cuando el archivero del Palacio Real, José de Güemes Villamé («Remitido del Sr. Güemes»), en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1875, núm. 8, pp. 129-132), respondiendo a un llamamiento de Toribio del Campillo, se planteó la cuestión, previa a la adopción de un sistema general de clasificación, de si cabía o no la «uniformidad» de los trabajos facultativos, es decir, la adopción de un sistema idéntico, uniforme en todos los archivos, atendida la índole de los documentos que custodian, o si, de lo contrario, era preciso formular proyectos parciales para aquellos archivos que, por la naturaleza especial de sus documentos y sus particulares condiciones, exigían una clasificación y organización diferentes.

Pronto le contestó Miguel Velasco y Santos, jefe del entonces Archivo Real y General del Reino de Valencia, archivero de sólida formación («Sobre la organización de archivos», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1875, núm. 9, pp. 141-147; y núm. 11, pp. 177-185). Entre otras consideraciones de innegable actualidad, le respondió que el plan y método que han de seguirse en el arreglo y organización de los archivos («normalización», diríamos con la terminología de hoy) ha de fijarse por la común autoridad y en bien o utilidad del público. Pero que la *uniformidad*, ni aun en el caso de que, hasta cierto punto, pudiera establecerse, convendría siempre y en todos los casos hacerla obligatoria:

«En suma —dice Velasco—, los principios, o bases de la organización habrán de ser comunes; pero el sistema en sí será tan vario respecto a cada archivo, como varia, o distinta sea la índole de su constitución y de los documentos que lleguen a formarle. Y esto no admite duda: los archivos históricos vienen en cierto modo a ser imagen, o representación viva y exacta de la vida social de gentes sometidas a instituciones, prácticas y usos que tienen con los nuestros quizás muy poco de común; realmente encierran y dan a conocer tales archivos el desarrollo práctico de esas mismas institu-

ciones y costumbres en el espacio y en el tiempo con sus lentas alteraciones sucesivas; si para someter sus manuscritos a un orden arbitrario, bien que profundo, o filosófico, se mezclen y confunden v. gr. las procedencias, o los fondos; (...) si se trueca o se omite hasta la técnica nomenclatura que estas agrupaciones tuvieron en su origen y luego han conservado... no solamente será muy de temer que allí donde, más o menos armónico, había orden, quede tan sólo el caos, sino que aquella imagen de ya pasadas épocas e instituciones olvidadas se borre por completo, o a lo menos, se altere y desnaturalice».

Crítica después la caprichosa clasificación hecha en Francia en secciones llamadas *Histórica*, *Señorial*, *Judicial* y *Legislativa* por inútil (pues a nada beneficiosamente práctico para el servicio público conduce), nociva (por lo que estorba); e imposible, porque no existe documento histórico que en algunas de las secciones no pueda colocarse.

Respondió Güemes («Sobre la organización de los archivos», en la misma *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1875, núm. 13, pp. 213-218), para manifestar su acuerdo, preguntándose si era posible asimilar a un sólo sistema de organización uniforme los documentos de la Reconquista y de la Edad Moderna, cuyos caracteres son tan varios como complicados; o incluso los testimonios escritos de cada uno de los reinos cristianos, con tan diversas constituciones jurídicas, políticas y sociales; si era factible uniformar la organización de los archivos históricos de fondo propio con los que se componen de fondos de procedencia. Un sistema *uniforme* de organización es imposible, decía, «como imposible sería empeñarse en hallar identidad ni aun semejanza entre la historia de Cataluña, Aragón y Valencia y la del Califato de Córdoba; y aun cuando fuese hacedero, rayaría en delirio y temeridad el intentarlo, porque tejiendo y destejiendo convertiríamos en tela de Penélope lo que debe ser de carácter permanente, invariable y especial». La organización de los archivos no puede ser el resultado de una idea preconcebida. Güemes propone que los archivos generales tuvieran escrita en gruesos caracteres esta máxima: *Nosce me quia sum qui sum*, «porque todo se lo deben al carácter especialísimo de los documentos que guardan; son como el espejo en que se retratan al vivo las evoluciones sociales, en donde hemos de estudiar lo mucho que aun se desconoce (...). Cada uno tiene su existencia propia, y, por consiguiente, necesita organización peculiar».

Estas ideas pasaron al acervo científico de los archiveros finiseculares, y fueron consolidadas en la práctica y en la teoría. Por ejemplo, en la no celebrada Asamblea del Cuerpo de Archiveros de 1923 (*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1923, núms. 10, 11 y 12; pp. 461 y ss.), insistió el insigne Julián Paz, en una breve pero muy densa intervención, en su desconfianza hacia los planes de clasificación hechos *a priori* y en términos genéricos. Aconsejaba huir de «la tentación de los cuadros sinópticos, del bonito efecto de las llaves y de todo ese aparato hecho *a priori*». Si el archivero va con la idea preconcebida de desdeñar lo que encuentre establecido y construir de nuevo bajo normas más *científicas* de las que pudieran aplicarse antes de su llegada al Establecimiento, hay gran exposición para éste. Don Julián Paz, haciendo uso de su larga experiencia, llegaba a algunas conclusiones radicales: debe desecharse para todo archivo histórico el sistema de clasificación con arreglo a normas previamente establecidas; la clasificación se ajustará, en cada caso, a lo que la índole de la documentación exija, y será resultado del estudio y conocimiento exacto de los fondos del archivo que el archivero logre adquirir después de un detenido y constante manejo de los mismos; en los archivos que «de tiempo más o menos inmemorial tengan una clasificación establecida y cuyos fondos hayan sido consultados, citados y publicados repetidamente con arreglo a ella, no se consentirá el cambio de clasificación»; se podrá y deberá hacer la mejora de esta clasificación, con nuevas subdivisiones, referencias y toda clase de detalles y perfeccionamientos necesarios, pero sin alteración de su estructura fundamental.

Si no otras enseñanzas, al menos estos ilustres predecesores supieron poner de relieve, en primer lugar, que se ha de ser muy prudente en todo lo que sea dogmatizar verdades archivísticas, en especial si se pretende adoptar un supuesto “cientifismo”; y, en segundo lugar, que la especificidad histórica de la documentación es la cuestión central a resolver por la Archivística moderna, que ha de tratar ante todo que los archivos no dejen de ser el “retrato vivo” de los cambios históricos y de las sociedades e instituciones que los produjeron.

Por el contrario, la tratadística reciente tiende a considerar la Archivística como una más del creciente número de disciplinas que se ocupan de la preparación y mediación de la información de una manera formal, es decir, indiferente respecto de su contenido y, sobre todo, su génesis.

Las propuestas que se han realizado en este punto últimamente conciben la Archivística como una “ciencia” producto de una amalgama no muy bien definida de conocimientos dispersos procedentes del Derecho, de las Ciencias Históricas (incluidas las ciencias auxiliares de la Historia), la Informática, la Biblioteconomía y el Documentalismo, las llamadas “Tecnologías de la Información”, etc. Pese a todos los esfuerzos teóricos realizados, este conjunto de saberes abigarrados y técnicas descontextualizadas carece de coherencia interna y de consistencia propia, considerados por sí mismos de manera aislada respecto de sus disciplinas de procedencia y desde el punto de vista estricto de la Filosofía y metodología de la ciencia. Ello hace que, paradójicamente, esta vieja profesión se esté hoy replanteando a sí misma. De aquí nacen los titubeos, las vacilaciones, la mala conciencia y la inseguridad —disfrazada de novedad— constantes que pueden detectarse en la actual bibliografía archivística respecto del contenido y futuro de nuestra profesión. Todo ello, en cierto modo, es la causa de cierta precipitación por ofrecer resultados *modernos* ante un mundo en constante innovación, pero justo en un campo —como lo es el archivístico— en el cual los resultados deben ser duraderos y los rendimientos intelectuales medirse a largo plazo.

Vista la crisis epistemológica permanente en la que vive esta profesión, expuesta aquí a vista de pájaro, es nuestra opinión que la fundamentación teórica de la Archivística (como inspiradora de la praxis en los archivos históricos) sigue y ha de seguir radicada en sus presupuestos más sólidos, aquellos que están en sus raíces, esto es, en la Historia, con la cual la Archivística guarda una relación genéticamente indisoluble, que las alienta y vivifica mutuamente. De hecho, el contenido nuclear de una Archivística que quiera tener utilidad inmediata para el trabajo sobre los fondos históricos lo constituye la historia de los archivos y de su organización, y de las instituciones que han producido y utilizado la documentación. En la medida en que se ahonde en la historia de los archivos, de los fondos documentales y en la Historia en general, el acopio de datos permitirá definir con más precisión la personalidad e independencia de la Archivística. Esta concepción tiene una proyección inmediata sobre la formación y la preparación de los profesionales. Justamente, el grado de especialización hoy requerido por la ampliación de las preocupaciones y competencias profesionales exige a los archiveros una mayor especialización que en el pasado, para permitir un tratamiento correcto de la documentación, un servicio

adecuado a los historiadores y ciudadanos, y una mejor gestión de los recursos humanos. De ahí también la vigencia, adaptándolo a nuestros tiempos, del archivero erudito en los archivos históricos, y la necesidad de un archivero-documentalista en las unidades de gestión administrativa. Lo planteamos ya en una ocasión anterior [“¿Eruditos o gestores?”, en *Métodos de información*, (Valencia), vol. 4, núms. 17-18, 1997 (marzo-mayo) pp. 32-38].

Ahora bien, en virtud de la saludable autonomía conseguida actualmente por la Archivística y de la complejidad de las funciones archivísticas respecto de la pura investigación histórica, ha de tenerse muy en cuenta que el archivero no es sólo un historiador, ni cualquier historiador puede ser archivero. Si bien el archivero de un archivo histórico ha de estar necesariamente vinculado al mundo de la investigación histórica (no sólo por vocación, como en el pasado, sino por también por función, por requerimientos epistemológicos —como veremos—, y por las evidentes necesidades de servicio a un público altamente especializado), tiene preocupaciones y obligaciones específicas, eso sí, más pragmáticas y diversificadas que las de un simple investigador. Entre ellas, cabe mencionar las funciones de conservar la documentación y otras asociadas a la gestión de centros culturales de personalidad muy acusada (por ejemplo, en lo relativo a la restauración, instalaciones, reprografía, régimen jurídico, acceso y consulta de fondos, gestión económica y de personal, etc.) Pero, por debajo de estas responsabilidades técnicas —por lo demás, no exclusivamente archivísticas, sino comunes a otras profesiones— que han sido inherentes a nuestra función desde tiempos inmemoriales, la base científica parece que se remite al dominio de la Historia y de las Ciencias Sociales. La reconstrucción de un fondo archivístico, su clasificación u ordenación, su descripción incluso, son empresas difícilmente deslindables del trabajo histórico. Por supuesto, el principal —aunque no único— fruto de la labor del archivero lo constituye, fundamentalmente, la formación de catálogos, inventarios e índices, o de bases de datos en la actualidad, que en nuestra más sólida (y, si se quiere, rancia) tradición son obras históricas por excelencia, por lo general, de prolongada utilidad. Esta Archivística que, para entendernos, llamaré «histórica» (más bien, “historicista”) constituye, en realidad, una rama muy concreta del saber histórico general, con sus métodos, técnicas, planteamientos y objetivos específicos, tanto como lo pueden ser, por ejemplo, la demogra-

fia histórica, la historia de las ideas o de la cultura, la historia económica, la historia del arte, la historia del derecho, la paleografía y la diplomática, etc. Sólo que un archivero presenta los resultados de su trabajo intelectual bajo ciertas convenciones comúnmente aceptadas por el conjunto de usuarios y profesionales, y regidas por los principios básicos de la Archivística contemporánea (por ejemplo, el “método histórico”, el “principio de procedencia”, el “principio de respeto al orden originario de los fondos”, etc.), en forma de bases de datos, guías, catálogos o inventarios, o de edición y estudio de documentos, además de introducir o no una actuación sobre los fondos (en el sentido de su organización, clasificación, ordenación, servicio, conservación y restauración, reprografía y otras labores técnicas).

*Las amistades peligrosas: documentación e información. A vueltas con la Historia.*

Hay un segundo aspecto que quisiera comentar y que suele pasar, por lo general, desapercibido, aunque apela a la sustancia última de la Archivística y de su objeto. La difusión de la informática y de las “ciencias de la información” ha arrastrado tras de sí la generalización de términos que, antaño de empleo restringido, son hoy de uso común, a riesgo de perder, sin embargo, precisión, aunque ganen significados. Ha ocurrido con las palabras “fichero”, “archivo”, incluso “carpeta”, por citar alguna de las más vulgares, que ahora se utilizan por el público para designar nuevos elementos informáticos. Algo parecido ha sucedido con el término “documento”, palabra muy empleada sin discriminación, y sobre todo muy utilizada, claro está, entre los llamados “documentalistas”.

Sabido es que en el *Diccionario de Autoridades* (en lo sucesivo, *Aut.*), mandado formar por la Real Academia Española en 1727, la única acepción, hoy en desuso, que aparece de esta voz “documento” se refiere a la doctrina o enseñanza con que se procura instruir a alguien en cualquier materia. Esta acepción procede del latín y recoge fielmente su etimología (de *docere*: enseñar, instruir). Es la que registró Alonso de Palencia en su *Universal Vocabulario*, de 1490, quien, para más señas, al definir la voz latina, no le da equivalencia castellana. Sólo posteriormente, la voz “documento” adquirió el significado que hoy le damos como “escrito” —y más

genéricamente “cosa” — que sirve de prueba o testimonio o que proporciona alguna información, especialmente de carácter histórico, oficial o legal (según la definición de Manuel Seco). Es significativo que, en opinión de Corominas, hasta el *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* de Terreros y Pando, impreso entre 1786-93, no se recogiera la acepción moderna en castellano. Entre *Aut.* y este último diccionario había transcurrido más de medio siglo de Ilustración, de eclosión de la moderna historiografía crítica y de revalorización de los archivos como fuentes directas de la Historia. Y, en efecto, tanto en el latín clásico y medieval como en la terminología jurídica en vulgar y en el uso habitual que se le dio en las Edades Media y Moderna, nuestra actual acepción de “documento”, como término genérico, venía designada con más precisión por la voz “instrumento” (del latín *instrumentum*), muy antigua en castellano, pues aparece ya en Berceo, definida según *Aut.* como la “escritura u otro papel, que sirve para justificar alguna cosa, o certificarla”, definición que más o menos recoge la Academia, aunque con una imprecisión curiosa sobre la que no insistiremos. Pero también venía expresada con otras voces como “escritura” (*Aut.*: “instrumento publico jurídico, firmado por la persona que le otorga, delante de testigos y autorizado de escribano”), “acta” (*Aut.*: “los hechos públicos registrados y autorizados”) o similares, de significado más o menos amplio (por ejemplo, *litterae*). Aunque se prefería, por lo común, una designación más concreta relativa a la tipología jurídica o diplomática: *testamentum*, *privilegium*, *computus*, etc. En catalán, la situación es, *si fa no fa*, la misma.

Aunque Du Cange en su *Glossarium* recoge una acepción en la que hace equivaler ambos términos —y esto es también significativo—, sólo muy tardíamente, al menos en castellano, y acaso por influjo de la historiografía ilustrada y positivista —de la cual somos, mal que nos pese, herederos—, el *instrumentum* se convirtió en *documentum*; es decir, el *instrumentum* o escrito que da fe de un hecho (según Seco), con el cual se justifica o prueba alguna cosa (según la Academia), autorizado preferentemente por un escribano o funcionario o por las partes interesadas, o de alguna otra manera validado para causar fe, informar o probar fidedignamente una cosa, hecho o negocio jurídico, se convirtió en *documentum* o “diploma, carta, relación u otro escrito que ilustra acerca de algún hecho, principalmente de los históricos”, según la Academia, y de manera más amplia

aún, en sentido figurado, en el “escrito en que constan datos fidedignos o susceptibles de ser empleados como tales para probar algo”, según otra acepción del mismo *DRAE*, que reserva como acepciones jurídicas utilizadas en Derecho una definición más estricta de documento, público o privado, que la asimila a la antigua y originaria de *instrumentum*.

Vemos así que, para la historiografía, el *instrumentum* ha perdido su valor jurídico primigenio —por las consecuencias que, de un modo u otro, tiene en el amplio mundo del Derecho o de las relaciones sociales— y se ha convertido en un “objeto” que *ilustra* y proporciona “información” sobre un hecho pasado o presente, pero ya sin una relación jurídica estricta con el hecho en sí. Con razón, durante el siglo pasado proliferaron las publicaciones de “colecciones de documentos para la historia” (obsérvese este sentido finalista): es decir, de *instrumenta* seleccionados —y extraídos de su contexto general— para ilustrar un determinado tema de la Historia expuesto con unos concretos objetivos científicos y planteamientos historiográficos. De una manera más alegre o menos precisa, la moderna teoría archivística habla de los “valores primarios” y “secundarios” del “documento” para referirse a esta pluralidad de significados, y al tránsito que se produce entre uno y otro estadio. De esta imprecisión y de este uso “sobrevenido” nace la extensión del significado de “documento”: se habla así de “documentos arqueológicos”, para referirse a cualquier resto de este origen, sea o no escrito. O más aún, se habla, según su “naturaleza” (?), de “documentos textuales” (aquellos que, tal como se definen por la tratadística al uso, presentan el contenido de forma escrita y cuyo soporte es el papel, como libros, publicaciones periódicas, documentos administrativos, etc.), y “documentos no textuales”; entre estos últimos, hay “documentos iconográficos”, “documentos audiovisuales”, “documentos sonoros”, “documentos orales” (!), “documentos materiales” (que agrupan objetos en general, como monumentos, objetos de arte, maquetas,...), “documentos compuestos”, etc.; también hay “documentos secundarios” —por ejemplo, una bibliografía, un *abstract* o un resumen de prensa—, elaborados por los centros de documentación, para quienes “documento” es, en síntesis, “todo aquello que contiene información y se puede interpretar” (definición dada, por ejemplo, y por citar sólo un manual entre otros muchos, por Gloria Carrizo, Pilar Irureta-Goyena y Eugenio López de Quintana, *Manual de fuentes de información*, Madrid, 1994, p. 17). Y desde este punto de vista, cualquier objeto que



ilustre un determinado aspecto del pasado o del presente, es decir, que sea un genérico e inespecífico “instrumento de comunicación” (como también se encuentra escrito), constituye un “documento”; por ejemplo, *Las meninas* o *El Quijote* son “documentos” históricos de primera magnitud, vestigios materiales de otras épocas —valdría lo mismo para la nuestra— que proporcionan una información riquísima sobre ellas. Pero no son *instrumenta*, y por eso no se encuentran en un archivo. Pues lo propio de los archivos, al menos medievales y modernos —incluyendo como tales hasta... los de ayer, pero ésta es otra historia— es que nacieron para preservar y custodiar *instrumenta*. Cierto es que en los archivos —por ejemplo, en los nobiliarios, o más claramente aún en los monásticos— pueden encontrarse también otros escritos que no tienen esta naturaleza jurídica en su origen, pero no son los que determinan, en definitiva, la naturaleza originaria del propio archivo.

No nos perdamos por el laberinto de las definiciones, pues tampoco quisiera que las consideraciones de este breve ensayo fueran entendidas en su literalidad: la cuestión es compleja y merecedora de muchos matices, mientras que nuestra intención es más ilustrativa que explicativa. El asunto nos tienta, pero no vamos a hacer ahora una incursión por los terrenos de la lexicografía histórica, para lo cual reconocemos nuestra incompetencia, ni de la historia de la archivística (que es adentrarse, como proponíamos al principio de este ya largo trabajo, en su auténtica teoría). Es éste un problema cuyo planteamiento apenas sí formulamos aquí, y que sólo apuntamos como materia de discusión, en línea con el objetivo de este artículo y con la intención de los amables editores de la revista que lo acoge. Pero que vale la pena seguir y profundizar más detenidamente, por las enormes consecuencias teóricas y prácticas que tiene, que lo vinculan directamente tanto a una definición estricta y específica —histórica y actual, jurídica y empírica— de lo que fue y es un archivo (*locus publicus in quo acta sunt servanda [ad perpetuam rei memoriam]*), para relacionarse directamente con el *ius archivii* como atributo del Poder), como a las funciones del archivero, sus métodos de trabajo, y las radicales y sustanciales diferencias con bibliotecas y centros de documentación. Y también, cómo no, por lo que repercute sobre la consideración del archivo como fuente para la Historia.

Pero bástenos ahora con retener la diferencia (también histórica o diacrónica, y, por tanto, con un contenido social real) entre *instrumentum* (y sus sinónimos) y *documentum* (y los suyos) para hacernos reflexionar sobre

la distinción entre “información” y “documento”, según nuestro común entender actual. Porque aquí encontramos, a nuestro parecer, otra grave confusión, más habitual de lo que parece, entre los conceptos de documento/significado/información. Veámoslo, aunque sin abusar de la paciencia del lector.

La información depende de los intereses del receptor, el cual, en el ámbito de nuestro interés, analiza el contenido de un *instrumentum* y extrae aquello que es sensible para sus propios objetivos: un mismo *instrumentum* contendrá datos, noticias o informaciones distintas si es analizado por centros de documentación de diferentes servicios administrativos, por varias empresas o particulares, pues *el concepto de información es siempre subjetivo*. Es el receptor el que determina el significado del *instrumentum* y lo convierte en información (*documentum*) según sus objetivos e intereses, lo que a su vez depende de su contexto social y cultural. Hasta aquí, pura teoría general de la comunicación, groseramente simplificada y aplicada. Pero ocurre que esta fase (la definición de objetivos e intereses) es previa a la búsqueda y localización de la información (diríamos con más precisión: localización de los *instrumenta* susceptibles de proporcionar la información que interesa), e implica determinar los parámetros generales y particulares, y las características cuantitativas y cualitativas del contexto en el que se ha de insertar la información obtenida o buscada. Por eso, con razón afirma Joseph Weizenbaum, teórico eminente y catedrático emérito de Ciencias Informáticas del *Massachusetts Institute of Technology*, que es “una ilusión afirmar que cualquier información, que todo tipo de informaciones se puede obtener en un tiempo casi igual a cero en cualquier parte del mundo. Lo llamaría incluso una estafa, surgida de una euforia por la técnica que ésta no merece”. Y pone el ejemplo —no muy bien traído, por cierto— de alguien que se preguntara cuántos poetas se suicidaron en el siglo XX y acudiera a la Biblioteca del Congreso de Washington. Se supone que, dada su exhaustividad, está información estará presente en algún sitio de esta biblioteca. Claro que para encontrarla, dice, habrá que analizar textos, aclarar conceptos (¿qué significa suicidio?, ¿qué es un poeta?, etc.) El mundo, concluye, no es tan sencillo (“Joseph Weizenbaum: Entrevista de Friedrich Siekmeier”, en *Lateral. Revista de Cultura*, septiembre, 1997, pp. 14-15).

Quede para el lector la tarea de buscar ejemplos más clarificadores,

pero téngase en cuenta la proposición general de la que se parte: pues aunque la de Weizenbaum pueda parecer una opinión extremada, sorprendería al profano saber con cuánta frecuencia usuarios apresurados o poco preparados plantean en los archivos históricos preguntas mal formuladas que quieren ser satisfechas con respuestas inmediatas en forma de listados de documentos (*instrumenta*), y a quienes, me consta, por lo general se trata de dar la mejor orientación posible. Porque el problema nace de las falsas expectativas creadas por causa del cruce entre el desconocimiento de la estructura de los fondos documentales de los archivos y de las fuentes de información con la confianza que generan las posibilidades de la informática, que hoy parecen ilimitadas, todo ello en una confusa mezcla con ideas preconcebidas. En una postura compartida a veces por algunos investigadores profesionales y que, en este caso, procede de una minusvaloración de las fuentes históricas, vistas como un engorro a evitar mediante una búsqueda automatizada, sin dispendios de esfuerzo y tiempo: en realidad, abreviando el tedioso período dedicado a la propia investigación y al descubrimiento y confrontación del dato concreto, para poder pasar cuanto antes a la elaboración de elucubraciones teóricas y análisis de conjunto. Sin embargo, desde un punto de vista historiográficamente crítico, la búsqueda forma parte de la propia investigación. Para acotar las fuentes que interesan sobre un tema, se requiere conocer el conjunto de esas fuentes, sus relaciones entre ellas, así como su examen minucioso y detallado. No me refiero a los ciudadanos que se acercan a los archivos en busca de un antecedente administrativo, lo que no suele revestir problemas teóricos graves, aunque sí prácticos, si bien afortunadamente —y por lo general en nuestro país— cada vez menos.

Así pues, ¿qué tipo de información ha de elaborar el archivero? En mi opinión, además de las fuentes de información general o particular que redacte, el archivero ha de dar acceso prioritariamente al documento (entendido como *instrumentum*), no a la información (entendida como *documentum*), cuya elaboración depende del propio usuario en función de los datos que busca, extrae y sistematiza, tal y como venimos comentando. Pues los archivos conservan documentos susceptibles de contener muchas informaciones, bajo múltiples puntos de vista: sabido es —no será necesario detenerse en ejemplos— que un mismo *instrumentum* (o aspectos particulares del mismo) puede interesar a un historiador del Derecho, a uno de la

Economía, a un paleógrafo o diplomata, a un historiador local, a un químico o restaurador, a un historiador de la cultura o del arte, a un genealogista, a un bibliófilo, a un ciudadano que busca acreditar un derecho... El archivero ha de trabajar para todos y cada uno ellos y sus respectivos puntos de vista, sin subjetividades —en la medida de lo posible— y sin preferencias, de la mano de lo que Lodolini, quizá uno de los teóricos de la Archivística contemporánea más clarividentes, ha denominado “método histórico”, para —ésta es su auténtica tarea— presentar los documentos (*instrumenta*) en su contexto y su disposición orgánica original, como expresión real de la institución —entendida en sentido lato— que los ha producido, lo que los hará accesibles a todos los investigadores, por encima de sus intereses particulares. Lo dijo hace años, entre otras sabias consideraciones, Christopher Kitching, Presidente que fue de la Comisión Ad Hoc de Normas de Descripción Archivística del Consejo Internacional de Archivos, en un interesantísimo artículo («La normalització de la descripció arxivística», en *Lligall. Revista catalana d'arxivística*, núm. 6, 1993, pp. 43-55): los usuarios deben pensar de forma archivística para realizar sus búsquedas. Y, añadiríamos nosotros, también deben pensar complementariamente de manera historiográfica, cuando las búsquedas se orienten en esta dirección, porque después de tres siglos de feraz erudición e investigación y crítica histórica, los archivos suelen estar, por lo general, muy trabajados y citados.

Nos parece, por tanto, que tiene razón Augusto Antoniella cuando, en una breve pero rica intervención («Difficoltà nell'uniformazione delle descrizioni archivistiche», en *Rassegna degli Archivi di Stato*, anno LIV - n. 1, 1994, pp. 51-56), advirtió del peligro de que presenciáramos un cambio funesto de los objetivos de la Archivística. Para él, los problemas y las dificultades radican en garantizar el respeto al principio de procedencia y a la peculiaridad de cada estructura archivística ante la actual exigencia informática de descripciones siempre más uniformes y universalmente comparables, pues hacer archivística no es simplemente proporcionar datos aislados, con independencia de la dignidad de ambas operaciones. Hoy en día, dentro de las preocupaciones de los archiveros, las indizaciones han pasado a ocupar un primer lugar, cuando no son más que simples auxiliares en el trabajo archivístico, que debe ofrecer ante todo conjuntos orgánicos de documentos, no simples datos descontextualizados. Por esto, el análisis histórico-institucional es consustancial a la Archivística: marginarlo es acabar

con esta disciplina, más que modernizarla. No se trata del lugar común de que el archivero debe conocer a fondo los «órganos productores de información». De por sí, hablar de un archivo es tanto como hacerlo de la institución que lo ha creado. No se trata, pues, de conocer la institución únicamente para saber cómo organizar el archivo. La Archivística ha de superar también esta concepción meramente instrumental de sus métodos y funciones, para convertirlos en objetivos finales, que la aproximan y en consecuencia la insertan, tal como planteábamos al principio de este ensayo, a la Historia como ciencia, al centrar su materia de estudio en uno de los múltiples elementos que integran la Historia como objeto. Ya hace años que Antonio María Aragón prevenía, en una enjundiosa contribución aunque por desgracia sucinta («Notas sobre el concepto de clasificación archivística», en *Boletín de Archivos*, núms. 4-6, 1979, pp. 51-53) acerca de la especificidad de los métodos empleados en los Archivos, tan diferentes de los aplicados en las Bibliotecas, porque los documentos son siempre tributarios de las dos coordenadas de tiempo y espacio, y se hallan, además, intensamente vinculados a un contexto social que es, con frecuencia, irrepetible. Como tenemos escrito en otro lugar, estas sabias advertencias de uno de los mejores archiveros españoles han caído en el olvido, acaso porque no se prodigó en escribir mamotretos teóricos de difícil digestión, a los cuales tan aficionados somos siempre en España, quién sabe si por causa de nuestra larga tradición doctrinaria y de abstrusa especulación teológica que nos alejó, en su día, tanto de la filosofía pura como de la razón práctica.

Por todo ello, las técnicas procedentes del “Documentalismo” casan a veces mal con las necesidades de la Archivística, aunque pueda haber aplicaciones de provecho. Pero una formalización excesiva de datos lleva a una falta de valoración de los mismos y, por tanto, a errores graves en su elaboración y sistematización. No descenderemos a citar casos, que pudieran ser hirientes, pero baste recordar que la búsqueda y localización de datos concretos y aislados no constituye, por lo general, el soporte de una investigación histórica científica, sino sólo un elemento auxiliar. Habitualmente, y sobre todo en las primeras fases, el grueso de una investigación histórica se desenvuelve sobre el conjunto de la documentación o el documento, no sobre un dato único del documento, so pena de descontextualizarlo. De ahí lo insustituible, para la localización y valoración de la documentación, de los catálogos tradicionales —aunque su soporte sea informático, eso es lo

de menos—, que exponen el fondo completo, y que permiten la libre asociación de datos por parte del historiador y de su interpretación personal en función de sus propios conocimientos y herramientas intelectuales acumuladas. Como afirma Weinzenbaum en la entrevista ya mencionada, la superioridad del lenguaje natural estriba en la posibilidad de la ambigüedad y de la polisemia, porque el intento de aplicar sistemas formales a cualquier campo conduce a estructuras de saber muy concretas. Ni a la Archivística ni a la investigación histórica puede bastar un mero listado de documentos (sobre todo, si están obtenidos a través de índices de materias o palabras-clave, herramientas de uso hartamente problemático en archivos históricos), porque las asociaciones de conceptos y fenómenos históricos son muy complejas. Por eso, Núria Sales, en un delicioso, brillante y sugerente artículo que quizá no ha sido bien entendido ni valorado («L'eliminació de documents. El punt de vista de l'historiador», en *Lligall. Revista catalana d'Arxivística*, 2 (1990), pp. 43-55), reclamaba ante todo la figura del archivero como conservador, para el análisis y la publicación de los documentos bajo su custodia, y como “editor” en el sentido inglés de la palabra: autor de colecciones de documentos bien seleccionados, o de recopilaciones de extractos y resúmenes de textos; autor también de inventarios analíticos que explican selectivamente el contenido de legajos, volúmenes y cajas de documentos. Esta misma autora elogiaba los decimonónicos *inventaires sommaires* de los meritorios archiveros franceses y sus sucesores mejorados, los *inventaires analytiques*, anteriores a las “funestas” normas del Manual de archivística francés de 1970, favorables al “inútil”, son sus palabras, “repertorio numérico”.

### *Finale energico: Presto, ma non tanto.*

Conviene acabar, para cumplir con el compromiso de espacio acordado con los editores. Pasada la etapa inicial de adaptación y evaluadas las inmensas posibilidades de las “nuevas tecnologías”, vistos sus primeros resultados, algunos de ellos magníficos, los retos de mayor envergadura continúan siendo histórico-archivísticos antes que puramente informáticos o “informativos”, si se me admite esta palabra. La Archivística, pues, ha de continuar reflexionando e interrogándose a sí misma, con el fin también de evitar la paradójicamente creciente confusión entre archivo y centro de

documentación o biblioteca, confusión que se propaga en detrimento de la profesionalización de los archiveros y la pérdida de identidad de la Archivística y de los fondos documentales.

Nuestra intención ha sido, ante todo, suscitar el debate y la reflexión, tal como se propone esta sección de la revista. Sin duda, los historiadores tienen algo que decir al respecto, porque también a ellos les afectan de una manera muy directa las cuestiones que aquí se han tratado, no ya sólo como usuarios de los archivos, sino también porque la Historia como disciplina crítica moderna nació, precisamente, en estrecha relación con el estudio y valoración de los documentos y los archivos. Perder este vínculo casi fundacional entre Archivos e Historia repercute en la esencia misma de Clío. Pero es un tema cuya discusión dejaremos para otro momento, porque rebasa los límites de este artículo que aquí acaba.